



302585

302585

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

A favor de D. RAMÓN JOVÉ MERCADER, de nacionalidad española,
residente en Barcelona, Vía Augusta 80. - - - - -
por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS ANTIDESLUMBRANTES
APLICABLES A FAROS". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los sistemas antideslumbrantes aplicables a faros.

Las mejoras en cuestión, aun cuando pueden ser aplicadas a cualquier tipo de faro y principalmente a los instalados en los vehículos automóviles, resultan particularmente ventajosas como fin coadyuvante en la función difractinge de las pantallas que para el antideslumbramiento se instalan gene-



302585

ralmente en forma articulada delante de los focos luminosos de los faros, todo ello para eliminar el resplandor ofensivo de las luces de cruce en los automóviles, motocicletas y similares.

5 Aunque de las pantallas ya conocidas para el anti-deslumbramiento de los faros, algunas presentan excelentes resultados en cuanto a la canalización dirigida de los rayos luminosos, todas ellas, en mayor o menor proporción, adolecen del defecto de dejar delante del foco un ligero resplandor que
10 aunque no molesta a la vista tanto como las luces de cruce normales de los vehículos, sin embargo es causa de que el resultado que se busca no sea lo suficientemente eficiente.

Para conseguir este apetecible resultado y además crear un tipo de foco luminoso más simplificado para los faros
15 así equipados, se han efectuado varias pruebas y ensayos hasta llegar al objeto de la presente patente, el cual consiste esencialmente en constituir el foco luminoso a base de un solo filamento correspondiente a la luz larga o de carretera, cuyo foco se dota además de una zona opaca e interiormente reflectante que ocupa la zona lateral del foco correspondiente al cruce
20 con los otros vehículos.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de
25 ejemplo no limitativo del alcance del invento.

En los dibujos:

La figura 1 ilustra en planta esquemática un foco luminoso para el sistema antideslumbrante según la presente invención, y

30 la figura 2 muestra esquemáticamente en alzado este nuevo foco luminoso.



302585

De acuerdo con los actuales perfeccionamientos el foco luminoso en cuestión se constituye a base de un solo filamento -1-, habiéndose previsto en el interior del globo -2- de la bombilla una laminilla -3- opaca y con su cara interior -4-, enfrentada al filamento -1-, de condición reflectante.

Conjuntamente, o en vez de la laminilla -3-, puede dotarse al foco de una zona opaca -5- aplicada directamente sobre el globo -2- de la bombilla, cuya zona presenta su cara interior -6- asimismo reflectante.

Estas zonas opacas de dispondrán ocupando la parte lateral correspondiente a la zona de cruce, con lo que los rayos luminosos dirigidos contra ellas serán reflejados hacia la parte central y la parte lateral opuesta a la del cruce, eliminando así toda acción luminosa deslumbrante en el momento del cruce con cualquier vehículo.

Con este nuevo foco luminoso que presenta solamente el filamento para la luz larga o de carretera, combinado con la pantalla articulada dispuesta delante del mismo, se conseguirá en el momento del cruce dirigir y canalizar la luz emitida hacia la parte frontal del propio vehículo evitando todo resplandor dirigido hacia la parte lateral por donde se efectúa el cruce con el vehículo de sentido contrario.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran sólo en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse este sistema antideslumbrante con los medios y materiales más adecuados y con los accesorios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

302585

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1.- Perfeccionamientos en los sistemas antideslumbrantes aplicables a faros, de la clase que comprenden una pantalla articulada y constituida por un cuerpo transparente con zonas opacas, caracterizados esencialmente por el hecho de coadyuvar con la función difrangible propia de la estructuración del cuerpo de la pantalla, disponiendo en el faro un foco luminoso de un solo filamento de constitución adecuada para la luz larga o de carretera, cuyo foco se provee de una zona opaca interiormente reflectante y dispuesta en la zona lateral correspondiente a la de cruce, todo ello a fin de canalizar los rayos luminosos hacia la parte frontal y lateral opuesta a la de cruce, y eliminar la acción luminosa antideslumbrante en la zona lateral de cruce.

2.- Perfeccionamientos en los sistemas antideslumbrantes aplicables a faros, según la anterior reivindicación, caracterizados porque la zona lateral opaca y reflectante del foco luminoso se halla aplicada sobre el globo de la bombilla.

3.- Perfeccionamientos en los sistemas antideslumbrantes aplicables a faros, según la reivindicación 1, caracterizados porque la zona lateral opaca y reflectante del foco luminoso consiste en una lengüeta instalada lateralmente en el interior del globo de la bombilla.

4.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS ANTIDSLUMBRANTES APLICABLES A FAROS.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas, mecanografiadas, numeradas, foliadas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 21 de Julio de 1964.

RAMÓN JOVÉ MERCADER
P.º
MANUEL DE RAFAEL



Fig. 1

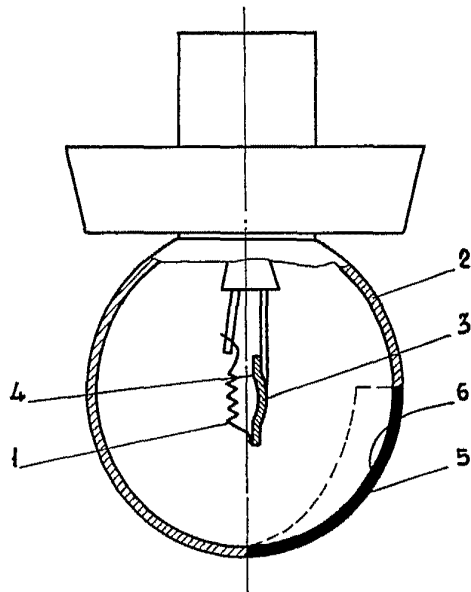
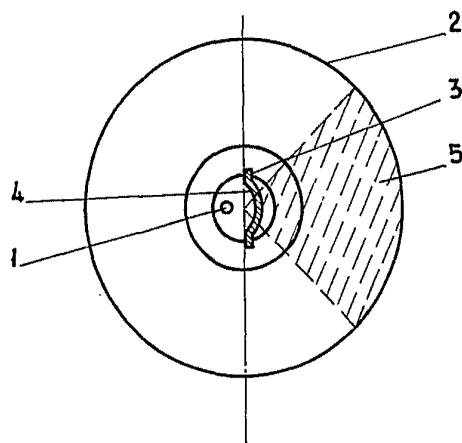


Fig. 2



Barcelona, 21 Julio 1964
pa.
MANUEL DE RAFAEL
P. P.